



**RESOLUCIÓN N° 02**  
**Octubre 8 de 2012**

**Por la cual se definen los reglamentos de Juegos y Torneos Universitarios Nacionales**

**EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES**

En uso de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

- Que la Constitución Política de Colombia de 1991, en su artículo 52 (modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000) manifiesta: “El ejercicio del deporte, sus manifestaciones recreativas, competitivas y autóctonas tienen como función la formación integral de las personas, preservar y desarrollar una mejor salud en el ser humano”<sup>1</sup>.
  - Que el deporte y la recreación, forman parte de la educación y constituyen gasto Público social.
  - Que se reconoce el derecho de todas las personas a la recreación, a la práctica de deporte y al aprovechamiento del tiempo libre.
  - Que el Estado fomentará estas actividades e inspeccionará, vigilará y controlará las organizaciones deportivas y recreativas, cuya estructura y propiedad deberán ser democráticas.
  - Que la Ley 181 de enero de 1995, garantiza el fomento del deporte, la recreación el aprovechamiento del tiempo libre y crea el Sistema Nacional del Deporte.
  - Que en el artículo 49 de la Ley 181 de 1995, se establece que el Sistema Nacional del Deporte desarrolla su objeto a través del deporte social comunitario, el deporte universitario y el deporte competitivo, el deporte de alto rendimiento, el deporte aficionado, el deporte profesional, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre, mediante las entidades que hacen parte del Sistema.
  - Que la Ley 30 de 1992 establece en su artículo 117 que “Las instituciones de educación superior deben adelantar programas de bienestar entendidos como el conjunto de actividades que se orienten al desarrollo físico, psico-afectivo, espiritual y social de los estudiantes, docentes y personal administrativo. En el mismo sentido, establece en el artículo 119 que las Instituciones de Educación Superior (IES), garantizarán campos y escenarios deportivos, con el propósito de facilitar el desarrollo de estas actividades en forma permanente.
  - Que mediante el Acuerdo 03 de 1995 el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU), establece las políticas nacionales de Bienestar Universitario y en su artículo 18 establece, entre otras disposiciones, que las instituciones educativas deben motivar la práctica deportiva y fomentar el espíritu de superación a través de una sana competencia, estimulando el desarrollo de actitudes deportivas, la formación correspondiente y la participación de toda la comunidad.
- a) Que mediante el Acuerdo 02 de 2008 del Consejo Nacional de Rectores, ASCUN

---

<sup>1</sup> COLOMBIA. *Constitución Política de Colombia*, artículo 52 (modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo No. 2 de 2000).



- definió la estructura y funcionamiento de la Red de Bienestar y estableció como una de sus áreas temáticas la Red de ASCUN/Deportes.
- b) Que la Red de ASCUN/Deportes, con el apoyo de Coldeportes, se encarga de establecer los mecanismos, normas y procedimientos requeridos para garantizar la organización de los Juegos Universitarios Nacionales.
  - c) Que mediante la Resolución 04 de 2011, el Director Ejecutivo de ASCUN y la Coordinadora Nacional de la Red de ASCUN/Deportes, definieron el Reglamento General para la realización de los Juegos y Campeonatos Universitarios Nacionales.

## RESUELVE

**Artículo 1:** Aprobar los reglamentos para los Juegos y Campeonatos Nacionales de ASCUN/Deportes, a partir de 2011.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE AJEDREZ

**Artículo 2: SISTEMA DE JUEGO.** El campeonato de ajedrez se jugará mediante el sistema Suizo.

**Artículo 3: CATEGORÍA.** El campeonato de ajedrez se realizará en ambas ramas y en las modalidades de Ajedrez Clásico y Blitz.

**Parágrafo:** La modalidad Blitz la jugarán los primeros seis (6) deportistas clasificados; y en la modalidad de ajedrez clásico participarán las primeras seis (6) damas y los primeros seis (6) varones clasificados.

**Artículo 4: CUPOS.** Cada Nodo regional podrá inscribir hasta seis (6) varones y cinco (5) damas, quienes participarán en las modalidades Clásico; y en Blitz se tendrá en cuenta el parágrafo del artículo 3.

**Artículo 5: SOFTWARE DE PROGRAMACIÓN.** *Swiss Perfect o Swiss Manager.* Los resultados, en cuanto a pareos, no serán objeto de reclamo, salvo por mala digitación. Dicha reclamación deberá efectuarse antes de iniciarse la ronda; así mismo, en caso de desempate, el reclamo debe realizarse antes de la premiación.

**Artículo 6: TIEMPO DE JUEGO.** En la modalidad de ajedrez clásico se jugará a seis (6) rondas y cada jugador dispondrá de una hora y treinta minutos (1: 30 ), más 30 segundos por jugada desde el inicio, para terminar su partida.

**Artículo 7:** Para la modalidad Blitz se jugarán seis (6) rondas de doble partida con el adversario, con un tiempo de tres (3) minutos, más dos (2) segundos por jugada, desde el inicio.

**Artículo 8:** En la modalidad ajedrez clásico todos los jugadores están obligados a llevar la planilla de juego.

**Artículo 9:** Se asignará un (1) punto por partida ganada, medio (1/2) punto por partida en tablas y cero (0) puntos por partida perdida.

**Artículo 10: INCOMPARECENCIA O W.O.** Se aplicará con cero (0) minutos de espera.

**Artículo 11: BYE.** Sólo se aplicará *Bye* de medio punto en la primera ronda de ajedrez clásico, en caso fortuito comprobado.

**Artículo 12:** Todos los ganadores o jugadores que terminen su juego en tablas con negras, tienen la obligación de digitar su respectiva partida; en caso contrario, se aplicarán las normas establecidas por la Federación Colombiana de Ajedrez – FECODAZ- para estos casos.



**Artículo 13: DESEMPATES.** De acuerdo con las características técnicas del software utilizado.

**Artículo 14: DÍAS DE JUEGO.** Cuatro días: tres días para el Clásico y un día para el Blitz. No podrán programarse más de dos rondas de ajedrez Clásico por día.

**Artículo 15: ELO FIDE.** Para la organización inicial de los jugadores, se utilizará el ELO FIDE; luego, el ELO nacional.

**Artículo 16: ARBITRAJE.** Será designado por la Federación Colombiana de Ajedrez –FECODAZ-, con título de la *World Chess Federation* –FIDE- (A.F. ó A.I.).

**Artículo 17: UNIFORMES.** Todos los jugadores y entrenadores están obligados a presentarse con los uniformes oficiales de la Universidad que representan. De lo contrario, el juez principal no los dejará participar.

**Artículo 18:** El árbitro principal podrá imponer las penas del tiempo, pérdida y retiro del jugador, delegado, entrenador o público en general del certamen, según la gravedad de la falta.

**Artículo 19: PREMIACIÓN INDIVIDUAL AJEDREZ CLÁSICO Y BLITZ.** Se premiarán los tres (3) primeros puestos individuales en ambas ramas, con medallas doradas, plateadas y bronceadas.

**Artículo 20: PREMIACIÓN TODO EVENTO.** Para efectos de definir el campeón del torneo de ajedrez en cada rama, se establecerá la siguiente puntuación para los cuatro primeros de la tabla de clasificación individual en Clásico y Blitz así:

**Cuadro 1.** Puntuación tabla de clasificación en Ajedrez Clásico y Blitz.

Clásico		Blitz	
Posición	Puntos	Posición	Puntos
1°	20	1°	15
2°	15	2°	10
3°	10	3°	6
4°	5	4°	2

Será ganadora la Institución de Educación Superior que obtenga el mayor número de puntos

**Artículo 21:** Los aspectos no contemplados en la presente reglamentación, se regirán por los de la *World Chess Federation* –FIDE- y adoptados por la Federación Colombiana de Ajedrez -FECODAZ.

#### REGLAMENTO TÉCNICO DE ATLETISMO

**Artículo 22:** El campeonato de Atletismo se realizará en categoría única.

**Artículo 23:** Cada atleta podrá participar hasta en cuatro (4) pruebas, individuales o de conjunto, excepto en las de combinadas, pues en estas sólo podrán hacerlo en una más.

**Artículo 24:** Cada Regional podrá inscribir hasta veintiún (21) atletas por cada una de las ramas; cada Institución de educación superior podrá inscribir hasta tres (3) deportistas por prueba individual. Los relevos se conformarán con atletas de la misma Institución de educación superior.

**Artículo 25:** Para que una prueba se realice, es necesario que se inscriban mínimo cuatro (4) atletas y que éstos sean de cuatro (4) instituciones diferentes.

**Artículo 26:** Los elementos deben tener los siguientes pesos y medidas:

**Cuadro 2.** Especificaciones de los elementos usados en Atletismo.

Elemento	Peso damas	Peso varones
Bala	4 kg.	7,26 kg.
Disco	1 kg.	2 kg.
Jabalina	600 g.	800 g.
Martillo	4 kg	7,26 kg.

**Artículo 27: Altura para comenzar pruebas.**

- A. Salto alto (damas) 1,30 m.
- B. Salto alto (varones) 1,60 m.
- C. Garrocha (damas) 2,00 m.
- D. Garrocha (varones) 3,00 m.

En el salto alto varones, la barra se subirá cada cinco (5) cm., hasta 1,85 m., y luego se subirá cada tres (3) cm.

En el salto alto damas, la barra se subirá cada cinco (5) cm., hasta 1,60 m., y luego se subirá cada tres (3) cm.

En el salto con garrocha damas, la varilla subirá de 10 en 10 cm., hasta 2,50 m., y luego de 5 en 5 cm.

En el salto con garrocha varones, la varilla subirá de 10 en 10 cm., hasta 3,70 m., y luego de 5 en 5 cm.

**Artículo 28: ALTURAS Y DISTANCIAS PARA LAS VALLAS (Metros).**

**Cuadro 3.** Alturas y distancias para las Vallas.

Rama	Prueba	No. Vallas	Altura	Dist.1ª Valla	Entre Vallas	Última Valla
Varones	110	10	1,067	13,72	9,14	14,02
Damas	100	10	0,84	13,00	8,50	10,50
Varones	400	10	0,914	45,00	35,00	40,00
Damas	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00

**Artículo 29: ORDEN DE LAS PRUEBAS COMBINADAS.**

A. Heptatlón: Damas

Primer día: 100 Vallas - Salto Alto - Bala-200 m., planos

Segundo día: Salto Largo Jabalina - 800 m., planos

B. Decatlón: Varones

Primer día: 100 planos Largo - Bala – Alto - 400 m., planos

Segundo día: 110 m. vallas – Disco – Garrocha – Jabalina - 1.500 m., planos

**Artículo 30: PREMIACIÓN.** Se otorgará la siguiente premiación:

- A. Primer lugar: Oro
- B. Segundo lugar: Plata
- C. Tercer Lugar: Bronce

**Artículo 31:** Para la clasificación individual se adjudicará la siguiente puntuación, siempre y cuando se iguale o supere la marca mínima exigida.

**Cuadro 4.** Puntuación clasificación individual Atletismo.



Puesto	Individual	Relevo y combinadas
1	10	20
2	8	16
3	6	12
4	5	10
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

**Artículo 32:** La clasificación general se define de acuerdo con la sumatoria de los puntos obtenidos.

**Artículo 33: MARCAS MÍNIMAS.** Requisito para participar en el Evento Nacional.

**Cuadro 5.** Marcas mínimas en Atletismo.

Pruebas	Damas	Varones
100 m., Planos	12:8	11:8
200 m., Planos	26:5	23:2
400 m., Planos	1:02	53:0
800 m., Planos	2:40	2:05
1.500 m., Planos	5:20	4:20
5.000 m., Planos	22:0	16:0
10.000 m., Planos	44:0	34:0
100 m., Vallas	17:5	-
110 m., Vallas	-	17:5
400 m., Vallas	1:10	1:00
3.000 m., Obstáculos	13:30	10:20
Media Maratón	1:45:00	1:20:00
Marcha 5.000 m.	35:00	
Marcha 10.000 m.	-	58:00
Lanzamiento Bala	9,00 m.	11, 00 m.
Lanzamiento Disco	32,0 m.	36,00 m.
Lanzamiento Martillo	25,00 m.	38,00 m.
Lanzamiento Jabalina	28,00 m.	38,00 m.



Salto Largo	4,50 m.	5,60 m.
Salto Alto	1,35 m.	1,75 m.
Salto Triple	10,00 m.	12,50 m.
Salto con Garrocha	2,30 m.	3,20 m.
Heptatlón	3.200 puntos	-
Decatlón	-	4.500 puntos
4 x 100 Relevos	54.00	46.00
4 x 400 Relevos	4.20	3.40

**Artículo 34: PROGRAMACIÓN.**

**Primera jornada****Cuadro 6.** Programación primera jornada de Atletismo.

Hora	Prueba	Rama	
1:30	Lanzamiento Martillo	Damas	Final
1:30	Salto / Pértiga	Damas	Final
2:00	100 m., Planos	Varones	1° Decatlón
2:10	100 m., Planos	Damas	Semifinal
2:25	100 m., Planos	Varones	Semifinal
2:30	Lanzamiento Martillo	Varones	Final
2:30	Salto Largo	Varones	2° Decatlón
2:40	110 m., Vallas	Varones	Semifinal
2:55	100 m., Vallas	Damas	Semifinal
3:10	400 m., Planos	Damas	Semifinal
3:15	Salto Largo	Damas	Final
3:25	400 m., Planos	Varones	Semifinal
4:00	Impulsión de la Bala	Varones	3° Decatlón
3:40	5.000 m., Planos	Damas	Final
4:00	10.000 m., Planos	Varones	Final
4:45	Salto Triple	Varones	Final
4:45	Impulsión de la Bala	Damas	Final
5:00	Salto Alto	Varones	4° Decatlón
4:45	110 m., Vallas	Varones	Final
4:55	100 m., Vallas	Damas	Final
5:05	100 m., Planos	Damas	Final
5:15	100 m., Planos	Varones	Final
5:25	400 m., Planos	Damas	Final
5:35	400 m., Planos	Varones	Final
6:00	400 m., Planos	Varones	5° Decatlón

**Segunda jornada****Cuadro 7.** Programación segunda jornada de Atletismo.

Hora	Prueba	Rama	
7:30	5.000 m., March	Damas	Final
7:45	10.000 m., Marc	Varones	Final
9:00	110 m., Vallas	Varones	6° Decatlón
9:00	Salto / Pértiga	Varones	Final
9:00	Lanzamiento / Disco	Varones	Final
9:10	100 m., Vallas	Damas	1a Heptatlón
9:20	10.000 m., Planos	Damas	Final
10:00	P R E M I A C I O N		
10:00	Salto Alto	Varones	Final
10:00	Impulsión de la Bala	Damas	2a Heptatlón
10:10	400 m., Vallas	Damas	Semifinal
10:00	Lanzamiento / Disco	Varones	7° Decatlón
10:20	400 m., Vallas	Varones	Semifinal
10:30	1500 m., Planos	Damas	Final
10:40	1500 m., Planos	Varones	Final
10:50	P R E M I A C I O N		
11:10	200 m., Planos	Damas	Semifinal
11:20	200 m., Planos	Varones	Semifinal

**Tercera jornada****Cuadro 8.** Programación tercera jornada de Atletismo**Cuadro 8..**



	<i>Hora</i>	<i>Prueba</i>	<i>Rama</i>	
C u a r t a  C u a r t a  j ornada	3:30	Salto / Pértiga	Varones	8° Decatlón
	3:30	Lanzamiento / Disco	Damas	Final
	3:30	Salto Largo	Varones	Final
	3:30	200 m., Planos	Damas	Final
	3:50	200 m., Planos	Varones	Final
	4:00	P R E M I A C I Ó N		
	4:10	400 m., Vallas	Damas	Final
	4:30	Lanzamiento /Jabalina	Varones	Final
	4:30	Salto Alto	Damas	3ª Heptatlón
	4:30	400 m., Vallas	Varones	Final
	4:45	800 m., Planos	Damas	Semifinal
	5:05	800 m., Planos	Varones	Semifinal
	5:15	Lanzamiento /Jabalina	Varones	9° Decatlón
	5:20	Relevo 4 x 100	Damas	Final

**Cuadro 9.** Programación cuarta jornada de Atletismo.

Hora	Prueba	Rama	
9:00	Salto Largo	Damas	5a Heptatlón
9:00	5.000 m., Planos	Varones	Final
9:00	Salto Alto	Damas	Final
9:00	Lanzamiento /Jabalina	Damas	Final
9:25	3.000 m., Obstáculos	Varones	Final
9:45	3.000 m., Obstáculos	Damas	Final
10:00	Salto Triple	Damas	Final
10:05	800 m., Planos	Damas	Final
10:15	Lanzamiento /Jabalina	Damas	6a Heptatlón
10:15	800 m., Planos	Varones	Final
10:30	Impulsión de la Bala	Varones	Final
10:35	Relevo 4 x 400	Damas	Final
10:55	Relevo 4 x 400	Varones	Final
11:15	800 m., Planos	Damas	7a Heptatlón
12:00	PREMIACIÓN - CLAUSURA		

**Artículo 35:** El torneo de Atletismo se realizará en cuatro jornadas, cada una de cinco (5) horas o medio (1/2) día.

**Artículo 36:** La prueba de Heptatlón y Decatlón se programará reglamentariamente, de acuerdo con los días y jornadas disponibles para el Torneo.

**Artículo 37:** El Torneo de Atletismo de los Juegos Universitarios Nacionales se regirá por las reglas establecidas por la *International Association of Athletics Federations* –IAAF–, acogidas por la Federación Colombiana de este deporte.





### REGLAMENTO TÉCNICO DE BALONCESTO

**Artículo 38:** El torneo Universitario de Baloncesto masculino y femenino, categoría única, se jugará entre doce (12) equipos en cada rama, los cuales se distribuirán en tres (3) grupos de la siguiente manera:

**Cuadro 10.** Distribución equipos de Baloncesto.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nor – Occidente 1	Nor – Occidente 2	Centro - Occidente 1
Centro – Occidente 2	Oriente 1	Caribe 2
Caribe 1	Centro 2	Sur - Occidente 2
Oriente 2	Sur - Occidente 1	Centro 1

**Artículo 39:** Clasificarán a la final los ganadores de cada grupo y el mejor segundo elegido entre los tres (3) grupos.

**Artículo 40:** Los equipos clasificados para la semifinal se distribuirán de la siguiente manera:

Ganador grupo A vs. Ganador Grupo B: el ganador va a la final y perdedor va por el tercer puesto.

Ganador grupo C vs. Mejor Segundo: el ganador va a la final y el perdedor va por el tercer puesto.

**Parágrafo:** Con los otros ocho (8) se jugarán partidos en los que los participantes se enfrentarán de la siguiente manera:

Se tendrá en cuenta la reclasificación de la primera fase para enfrentar directamente a:

Quinto vs. Sexto por el quinto puesto

Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto

Noveno vs. Décimo por el noveno puesto

Décimo primero vs. Décimo segundo por el decimo primer puesto

**Artículo 41:** El criterio para escoger el mejor segundo será el siguiente, en estricto orden:

- A. El equipo que tenga mayor número de puntos
- B. El equipo que tenga mejor juego limpio
- C. El equipo que tenga mayor número de canastas a favor
- D. El equipo con menor número de canastas en contra
- E. Sorteo

**Parágrafo:** La puntuación del juego limpio se aplicará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las faltas, y expulsiones de jugadores, entrenadores, asistentes, preparadores físicos, médicos, delegados, kinesiólogos y utileros (todas las IES inician con quinientos (500) puntos, debido a que a cada equipo participante se le otorgarán quinientos (500) puntos de entrada).

- A. Por cada falta técnica, se restarán veinte (20) puntos
- B. Si es expulsión por dos faltas técnicas, se restarán treinta (30) puntos
- C. Por expulsión directa, se restarán cuarenta (40) puntos
- D. Si la expulsión es por todo el torneo, de cualquier persona inscrita en planilla, se restarán cien (100) puntos.
- E. Si el entrenador, asistente, preparador físico, médico o delegado kinesiólogo



y utilero es expulsado en un partido, se restarán cien (100) puntos por cada uno.

**Artículo 42:** Para el proceso de inscripción se establece el número máximo de doce (12) jugadores por cada institución, un entrenador y un delegado.

**Parágrafo:** Se permitirá la modificación en la nómina de un equipo en caso de fuerza mayor comprobada, previa autorización expresa del Comité Técnico del Torneo, siempre y cuando el reemplazante haya participado en la fase zonal.

**Artículo 43:** Se otorgarán dos (2) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido perdido y cero (0) puntos por partido perdido por no presentación.

**Artículo 44:** En caso de empate en el tablero general de posiciones, la clasificación se determinará de la siguiente manera:

**Entre dos equipos:** El ganador del partido jugado entre ellos.

**Entre más de dos equipos**

- A. El equipo con mejor canasta promedio (puntos a favor, divididos entre puntos en contra) de los partidos jugados entre los equipos empatados
- B. El mejor puntaje promedio de todos los partidos jugados por los empatados
- C. Mayor número de puntos a favor
- D. Sorteo

**Artículo 45:** En caso de que un equipo sea expulsado del torneo, para efectos de promedios, los marcadores de los encuentros en que haya intervenido no serán tenidos en cuenta para ningún equipo o institución.

**Parágrafo:** En este caso, se adjudicarán dos (2) puntos en el tablero general de posiciones, al correspondiente rival.

**Artículo 46:** Si a la hora fijada para la iniciación de un partido uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos a favor del contendor que se presentó, para un resultado de veinte (20) puntos por cero (0). Los puntos no se le sumarán a ningún jugador.

**Parágrafo 1:** Si son los dos equipos los que no se presentan al campo de juego, los dos figurarán perdedores, con un marcador de veinte (20) puntos por cero (0).

**Parágrafo 2:** La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que pueda tomar la Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 47:** Para poder estar en el banco de suplentes, se debe presentar a los señores árbitros la escarapela respectiva, expedida por la organización de los juegos; en caso contrario, no se podrá permanecer en dicho lugar.

**Parágrafo:** Sólo se permitirán catorce (14) personas en el banco, incluidos los jugadores que estén en juego.

**Artículo 48:** En los aspectos no contemplados en el presente Reglamento, el campeonato de Baloncesto de los Juegos Universitarios Nacionales se regirá por las reglas establecidas por la Federación Internacional de Baloncesto –FIBA-, acogidas por la Federación Colombiana de este deporte.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL

**Artículo 49:** El Torneo Universitario de Fútbol masculino y femenino categoría única, se jugará entre doce (12) equipos en cada rama, los cuales se distribuirán en tres (3) grupos, de la siguiente manera:



**Cuadro 11.** Distribución equipos de Fútbol.

<b>Grupo A</b>	<b>Grupo B</b>	<b>Grupo C</b>
Nor – Occidente 1	Nor – Occidente 2	Centro - Occidente 1
Centro – Occidente 2	Oriente 1	Costa 2
Caribe 1	Centro 2	Sur - Occidente 2
Oriente 2	Sur - Occidente 1	Centro 1

**Parágrafo:** Clasificarán a la final los ganadores de cada grupo.

**Artículo 50:** Cada Institución puede inscribir un máximo de veinte (20) jugadores por rama, un entrenador y un delegado.

**Parágrafo:** En ningún caso se permitirá la inscripción de más de veinte (20) jugadores.

**Artículo 51:** Clasificarán para la final los ganadores de cada grupo y el mejor segundo entre los tres (3) grupos.

**Artículo 52:** Los equipos clasificados para la semifinal se distribuirán de la siguiente manera:

Ganador grupo A vs. Ganador Grupo B: el ganador va a la final y el perdedor va por el tercer puesto.

Ganador grupo C vs. Mejor Segundo: el ganador va a la final y el perdedor va por el tercer puesto.

**Parágrafo 1:** Con los otros ocho (8) equipos se jugarán partidos en los que los participantes se enfrentarán. Se tendrá en cuenta la reclasificación de la primera fase para los enfrentamientos que se regirán por el siguiente orden:

Quinto vs. Sexto por el quinto puesto

Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto

Noveno vs. Décimo por el noveno puesto

Décimo primero vs. Décimo segundo por el décimo primer puesto

**Parágrafo 2:** En ningún caso habrá tiempo suplementario.

**Artículo 53:** Se otorgarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

**Artículo 54:** La designación de jueces no es recusable; éstos son la suprema autoridad en el campo de juego y en la dirección de los partidos; sus fallos y decisiones son inapelables, salvo el recurso de demanda por falta técnica.

**Artículo 55:** Los empates en puntos que se presenten en la Fase Clasificatoria, se resolverán mediante aplicación, en orden estricto, de las siguientes criterios:

**Entre dos equipos**

- A. Ganador del partido jugado entre ellos
- B. Mayor puntaje en el juego limpio
- C. Mayor número de goles a favor
- D. Menor número de goles en contra
- E. Sorteo



### Entre más de dos equipos

- A. Mayor puntaje en el juego limpio
- B. Mayor número de goles a favor
- C. Menor número de goles en contra
- D. Sorteo

**Artículo 56:** El criterio para escoger el mejor segundo será el siguiente, en estricto orden:

- A. El equipo que tenga mayor número de puntos
- B. El equipo que tenga mejor juego limpio
- C. El equipo que tenga mayor número de goles a favor
- D. El equipo con menor número de goles en contra
- E. Sorteo

**Parágrafo 1:** La puntuación del juego limpio se aplicará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las tarjetas amarillas, rojas, expulsiones de entrenadores, delegados y personal asistente.

- A. Por cada tarjeta amarilla, se restarán veinte (20) puntos
- B. Si es expulsión por dos tarjetas amarillas, se restarán treinta (30) puntos
- C. Por expulsión directa, se restarán cuarenta (40) puntos
- C. Si la expulsión es por todo el torneo, de cualquier persona inscrita en planilla, se restarán cien (100) puntos
- E. Si el entrenador, asistente, preparador físico, médico o delegado kinesiólogo y utilero es expulsado en un partido, se restarán cien (100) puntos por cada uno.

**Parágrafo 2:** A cada equipo participante se le otorgarán quinientos (500) puntos.

**Artículo 57:** Los equipos deben entregar diligenciada la planilla del partido quince (15) minutos antes de la hora señalada para la iniciación del mismo, presentando las respectivas escarapelas.

**Parágrafo:** El delegado no podrá inscribir en la planilla del partido a un jugador suspendido.

**Artículo 58:** Si a la hora fijada para la iniciación del partido uno de los equipos no se presenta en el campo de juego, el árbitro se retirará del terreno y registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los tres puntos y el resultado será de tres (3) por cero (0), a favor del contendor que se presentó. Los goles no se le sumarán a ningún jugador. La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que tome la Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 59:** Si son los dos (2) equipos los que no se presentan en el campo de juego, los dos figurarán perdedores, con un marcador de tres (3) por cero (0). La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que tome la Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 60:** Cuando sea entorpecida la labor arbitral para el desarrollo normal de un partido, con demostrada falta de garantías para el árbitro o jueces de línea por parte de los jugadores, entrenadores, delegados, personal asistente de un equipo o barras, el árbitro le exigirá al capitán del equipo, en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido.

**Parágrafo 1:** Si la solicitud del árbitro no es atendida satisfactoriamente, éste suspenderá el partido por falta de garantías, sea cual fuere el marcador en ese momento. Si el marcador es mayor a una diferencia de tres (3) goles en contra del equipo infractor, este marcador se mantendrá para la tabla de clasificación.



Si la diferencia es menor de tres (3) goles, a favor o en contra del equipo infractor, el marcador que se registrará será de tres (3) por cero (0), en contra del equipo infractor. El árbitro del juego consignará en la planilla el informe respectivo. La Comisión Disciplinaria, respaldada por el Comité Organizador de los Juegos, tomará las medidas pertinentes.

**Parágrafo 2:** El árbitro dará dos (2) minutos para que se acate su decisión; en caso de que no sean cumplidas sus instrucciones, procederá de acuerdo con lo anunciado anteriormente.

**Artículo 61:** Las tarjetas amarillas son acumulables. Dos tarjetas amarillas acumuladas, automáticamente dan una (1) fecha de sanción al jugador implicado.

**Artículo 62:** El jugador que sea expulsado en un partido será automáticamente sancionado con una fecha; supeditado a la sanción adicional que pueda aplicar el Tribunal Deportivo, de acuerdo con el informe arbitral.

**Artículo 63:** En el curso de un partido, los equipos pueden cambiar hasta cinco (5) jugadores cada uno. Cada equipo deberá suministrar al árbitro, antes de iniciar el partido, el nombre de los once (11) jugadores que comenzarán actuando y de los sustitutos, con sus respectivos números.

**Artículo 64:** Si han transcurrido setenta (70) minutos de juego y el partido no puede ser continuado por motivos de fuerza mayor, el árbitro, después de agotar los recursos, lo dará por terminado; a no ser de que las causas para la suspensión sean motivadas por uno o ambos equipos. En este caso, el Director del Campeonato y la Comisión Técnica presentarán un informe a la Comisión disciplinaria del Torneo, quien emitirá una resolución al respecto.

**Artículo 65:** Si después de haber jugado un partido,, el equipo ganador ha incursionado en alguna anomalía o falta al reglamento que diera lugar para declararlo perdedor, se procederá de la siguiente manera:

- A. El equipo infractor pierde los goles y los puntos obtenidos en este partido
- B. Al equipo contrario se le conceden los puntos, le son válidos los goles obtenidos y no se tienen en cuenta los goles en contra.
- C. Si el equipo contrario no ha anotado goles, se le concederán tres (3) tantos a favor.

**Artículo 66:** Los aspectos técnicos no contemplados en este reglamento serán resueltos de acuerdo con las normas de la Federación Internacional de Fútbol Asociado -FIFA.

## REGLAMENTO TÉCNICO DE FÚTBOL SALA

**Artículo 67:** El Torneo Universitario Nacional de Fútbol Sala se realizará en las ramas masculina y femenina, en categoría única. Se jugará entre doce (12) equipos en cada rama, los cuales se distribuirán en tres (3) grupos de la siguiente manera:

**Cuadro 12.** Distribución equipos de Fútbol Sala.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nor – Occidente 1	Nor – Occidente 2	Centro - Occidente 1
Centro – Occidente 2	Oriente 1	Costa 2
Caribe 1	Centro 2	Sur - Occidente 2
Oriente 2	Sur - Occidente 1	Centro 1

**Artículo 68:** Cada institución puede inscribir un equipo de máximo doce (12)



deportistas, un entrenador y un delegado.

**Artículo 69:** Clasificarán para la final los ganadores de cada grupo y el mejor segundo entre los tres (3) grupos.

**Artículo 70:** Los equipos clasificados para la semifinal se distribuirán de la siguiente manera:

Ganador grupo A vs. Ganador Grupo B: el ganador va a la final y perdedor va por el tercer puesto

Ganador grupo C vs. Mejor Segundo: el ganador va a la final y perdedor va por el tercer puesto.

**Parágrafo:** Con los otros ocho (8) equipos se jugaran partidos en los que los participantes se enfrentarán. Se tendrá en cuenta la reclasificación de la primera fase para los enfrentamientos que se regirán por el siguiente orden:

Quinto vs. Sexto por el quinto puesto

Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto

Noveno vs. Décimo por el noveno puesto

Décimo primero vs. Décimo segundo por el décimo primer puesto

**Artículo 71:** Se asignarán tres (3) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido empatado y cero (0) puntos por partido perdido.

**Artículo 72:** Los empates en puntos que se presenten en la Fase Clasificatoria, se resolverán mediante aplicación, en orden estricto, de las siguientes normas:

#### **Entre dos equipos**

- A. Ganador del partido jugado entre ellos
- B. Mejor puntaje en el Juego limpio
- C. Mayor número de goles a favor
- D. Menor número de goles en contra
- E. Sorteo

#### **Entre más de dos equipos**

- A. Mejor puntaje en el Juego limpio
- B. Mayor número de goles a favor
- C. Menor número de goles en contra
- D. Sorteo

**Parágrafo 1:** La puntuación del juego limpio se aplicará de la siguiente forma:

- A. Por cada tarjeta amarilla, se restarán veinte (20) puntos
- B. Si es expulsión por dos tarjetas amarillas, se restarán treinta (30) puntos
- C. Por expulsión directa, se restarán cuarenta (40) puntos
- C. Si la expulsión es por todo el torneo, de cualquier persona inscrita en planilla, se restarán cien (100) puntos
- E. Si el entrenador, asistente, preparador físico, médico o delegado kinesiólogo y utilero es expulsado en un partido, se restarán cien (100) puntos por cada uno.

**Parágrafo 2:** A cada equipo participante se le otorgarán quinientos (500) puntos.

**Artículo 73:** Los equipos deben entregar diligenciada la planilla del partido quince (15) minutos antes de la hora señalada para la iniciación del mismo, con las respectivas escarapelas.



**Parágrafo:** El delegado no podrá inscribir en la planilla del partido a un jugador suspendido.

**Artículo 74:** Si a la hora fijada para la iniciación del partido uno de los equipos no se presenta al campo de juego, el árbitro se retirará del terreno y registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá tres (3) puntos, a favor del contendor que se presentó, registrando un resultado de tres (3) por cero (0). Los goles no se le sumarán a ningún jugador. La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que tome la Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 75:** El jugador expulsado de un encuentro (tarjeta roja directa), será sancionado con una fecha automática, supeditado a la sanción aplicada. Si el jugador es retirado del campo de juego por acumulación de dos (2) tarjetas amarillas, automáticamente tiene una (1) fecha de sanción.

**Artículo 76:** Para que un partido pueda iniciarse, deben estar ambos equipos en el campo de juego con tres (3) integrantes cada uno. En caso de estar con un número inferior, se decretará el W.O a favor de quién esté completo.

**Artículo 77:** Los partidos tendrán una duración de cuarenta (40) minutos, divididos en dos períodos de 20 minutos cada uno; separados por un descanso de 10 minutos.

**Artículo 78:** El partido se jugará bajo la regla de tiempo cronometrado (detenido en las pausas).

**Artículo 79:** Cuando sea entorpecida la labor arbitral para el normal desarrollo de un partido, con demostrada falta de garantías para el árbitro o jueces de línea por parte de los jugadores, entrenador, delegado o personal asistente de un equipo y barras, el árbitro le exigirá al capitán del equipo, en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido.

**Parágrafo 1:** Si la solicitud del árbitro no es atendida satisfactoriamente, éste suspenderá el partido por falta de garantías, sea cual fuere el marcador en ese momento. Si el marcador es mayor a una diferencia de tres (3) goles en contra del equipo infractor, este marcador se mantendrá para la tabla de clasificación. Si la diferencia es menor de tres (3) goles, a favor o en contra del equipo infractor, el marcador que se registrará será de tres (3) por cero (0) en contra del equipo infractor. El árbitro del juego consignará en la planilla el informe respectivo. La Comisión Disciplinaria, respaldada por el Comité Organizador de los Juegos, tomará las medidas pertinentes.

**Parágrafo 2:** El árbitro dará dos (2) minutos para que se acate su decisión; en caso de que no se sigan sus instrucciones procederá de acuerdo con lo anunciado anteriormente.

**Artículo 80:** Si después de transcurridos treinta (30) minutos de juego el partido no puede ser continuado por motivos de fuerza mayor, el árbitro, tras agotar los recursos, lo dará por terminado, a no ser de que las causas para la suspensión sean motivadas por uno o ambos equipos. En este caso, el Director del Campeonato y la Comisión Técnica presentarán un informe a la Comisión Disciplinaria del Torneo, quien emitirá una resolución al respecto.

**Artículo 81:** Si después de haberse jugado un partido, el equipo ganador ha incursionado en alguna anomalía o falta al reglamento que diera lugar para declararlo perdedor, se procederá de la siguiente manera:

- A. El equipo infractor pierde los goles y los puntos obtenidos en este partido
- B. Al equipo contrario se le conceden los puntos, le son válidos los goles obtenidos



y no se tienen en cuenta los goles en contra

C. Si el equipo contrario no ha anotado goles, se le concederán tres (3) tantos a favor

**Artículo 82:** Dos tarjetas amarillas acumuladas darán lugar a una fecha de suspensión automática.

**Artículo 83:** Los aspectos técnicos no contemplados en este reglamento serán resueltos de acuerdo con las normas internacionales de la Federación Internacional de Fútbol Asociado -FIFA-, a través de la Comisión de fútbol sala FIFA.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE JUDO

**Artículo 84:** El Torneo Universitario Nacional de Judo se regirá por los requisitos establecidos en la Reglamentación General de Juegos Universitarios Nacionales y por las reglas de juzgamiento de la Federación Internacional de Judo.

**Artículo 85:** El Torneo Universitario Nacional se realizará en ambas ramas, masculino y femenino, con un cupo de veinte (20) damas y veinte (20) varones.

**Artículo 86: MODALIDADES Y DIVISIONES.**

**Cuadro 13.** Modalidades y divisiones de Judo.

<b>Modalidad Shiai</b>	
<b>Masculino</b>	<b>Femenino</b>
Hasta - 55 kg.	Hasta - 44 kg.
De 55 hasta - 60 kg.	De 44 hasta - 48 kg.
De 60 hasta - 66 kg.	De 48 hasta - 52 kg.
De 66 hasta - 73 kg.	De 52 hasta - 57 kg.
De 73 hasta - 81 kg.	De 57 hasta - 63 kg.
De 81 hasta - 90 kg.	De 63 hasta - 70 kg.
De 90 hasta - 100 kg.	De 70 hasta - 78 kg.
Más de 100 kg.	Más de 78 kg.
<b>Modalidad Nague No Kata y Katame No Kata</b>	
Masculino las dos katas	Femenino las dos katas
<b>Modalidad Por Equipos</b>	
-60 kg., - 66, - 73, - 81 y + de 81 kg.	- 52 kg., - 57, - 63, - 70 y + de 70 kg.

**Artículo 87: TIEMPO DE COMBATE.** Los combates se realizarán en masculino y femenino a cinco (5) minutos.

**Artículo 88: NIVELES.**

**A. Aprendices:**

- Judokas con cinturón naranja, verde, azul o marrón
- Judokas que no hayan participado en campeonatos nacionales federativos en las categorías sub 20, sub 23 o Mayores
- Judokas que no hayan participado en dos eventos nacionales oficiales de ASCUN/Deportes durante los dos últimos años

**B. Experimentados:**

- Deportistas con el grado mínimo de cinturón azul





**Artículo 89: TORNEO POR EQUIPOS.**

- Máximo cinco (5) competidores y mínimo tres (3)
- Cada equipo podrá tener hasta dos (2) suplentes
- Todos los integrantes del equipo deben participar en el torneo individual

**Artículo 90: INSCRIPCIÓN.**

- Cada regional puede inscribir máximo un (1) deportista por cada división de peso en novato y uno (1) en expertos, por división de peso
- Cualquier competidor que no cumpla con el peso en el cual fue inscrito y sorteado (por debajo o por encima), será eliminado de la competencia.

**Artículo 91: PARTICIPACIÓN.** Cada judoka podrá competir en una sola división de peso, en equipos y en las Katas.

**Artículo 92: SISTEMAS DE COMPETENCIA.**

- Cuando sean sorteados cinco (5) o menos competidores, se utilizará el sistema de todos contra todos
- Cuando sean sorteados seis (6) o más competidores, se utilizará el sistema de eliminación directa con doble repechaje y cruzado
- En la modalidad Katas, los deportistas competirán de acuerdo con el orden del sorteo.

**Artículo 93: PESAJE.** Se realizará el mismo día de las competencias, en cada división de peso, desde las 6 am hasta las 7 am, el extraoficial, y desde las 7 am hasta las 7:30 am, el pesaje oficial.

**Artículo 94: PREMIACIÓN.** En cada una de las pruebas se otorgarán medallas, así: Una (1) de oro, una (1) de plata y dos (2) de bronce.

**PREMIACIÓN Y CLASIFICACIÓN GENERAL POR EQUIPOS EN CADA CATEGORÍA:**

1. Será primero el que mayor número de medallas de Oro obtenidas.
2. Si hay empate en el número de medallas doradas, ganara la posición en disputa quien tenga el mayor número de Medallas de Plata.
3. Si persiste el empate en número de medallas doradas y plateadas, ganara la posición en disputa, quien tenga el mayor número de medallas de bronce.
4. Si aún persiste el empate ganara la posición en disputa el equipo que allá participado con el menor número de competidores en esa categoría, sumado el torneo individual el torneo por equipos y el torneo de Katas.
5. Si aún persiste el empate ganara la posición en disputa el equipo que haya ubicado mejor un judoka en la mayor división de peso del torneo.
6. Si aún persiste el empate el trofeo se otorgara al equipo mejor ubicado en el campeonato nacional individual masculino y femenino

**Artículo 95: UNIFORMES.** La presentación del uniforme azul será opcional.

**REGLAMENTO TÉCNICO DE KARATE D O**

**Artículo 96:** El torneo Nacional Universitario de Karate Do se realizará en las ramas masculina y femenina, con un cupo para 24 damas y 24 varones.

**Artículo 97:** Son modalidades estándar en las competencias de Karate Do:

- Kata Individual femenino y masculino
- Kata Equipo femenino y masculino



- Kumite Individual femenino y masculino
- Kumite Equipo femenino y masculino

**Artículo 98:** Las categorías, tanto en masculino como en femenino, serán:

**Masculino (8 categorías)**

Kata individual masculino

Kata equipo masculino

Kumite individual masculino:

**Cuadro 14.** Categorías Karate Do masculino.

Menos de 60 kg.
Menos de 67 kg.
Menos de 75 kg.
Menos de 84 kg.
Más de 84 kg.
Kumite Equipo (3 competidores)

**Femenino (8 categorías)**

Kata individual femenino

Kata equipo femenino

Kumite individual femenino:

**Cuadro 15.** Categorías Karate Do femenino.

Menos de 50 kg.
Menos de 55 kg.
Menos de 61 kg.
Menos de 68 kg.
Más de 68 kg.
Kumite Equipo (3 competidores)

**Artículo 99:** Las competencias se registrarán por las normas y reglamentación de la *World Karate Federación -WKF-*, donde se describe cada uno de los elementos para el desarrollo normal de la competición, tanto para kata como para kumite.

**Artículo 100:** Los niveles en los que se desarrollarán los juegos son:

**Intermedios y Avanzados**

**Parágrafo:** Los cinturones en los cuales se desarrollará el Campeonato de Karate Do, tanto en los Regionales como en los Nacionales, son:

Intermedios: **Cinturones Azul, Verde, y Violeta**

Avanzados: **Cinturones Marrón y Negro**

**Artículo 101:** La premiación que se otorgará, corresponde a:

Primer lugar: Medalla dorada

Segundo lugar: Medalla Plateada

Tercer Lugar: Medalla Bronceada

Cuarto lugar: Medalla Bronceada

En las categorías Kata Y kumite se premiarán dos terceros lugares.



**Parágrafo:** La modalidad de equipos, tanto en Kata como en Kumite, se conformará con deportistas de la misma Institución.

**Artículo 102:** El pesaje se realizará un día antes de la competencia, en el lugar estipulado por la organización; las damas se pesarán en top y licra, y los varones en ropa interior o licra.

**Artículo 103:** Para el campeonato, cada Regional únicamente puede inscribir el primero de cada categoría. Si por alguna circunstancia el primero no puede asistir, sólo lo podrá reemplazar el segundo.

Los cupos por regionales son:

### **Categorías masculinas (8 categorías)**

**Cuadro 16.** Cupos categorías masculinas Karate Do.

<b>Categorías</b>	<b>Intermedios</b>	<b>Avanza</b>
Kata individual	1	1
Kata equipo	3	3
<b>Kumite</b>		
- 60 kg.	1	1
- 67 kg.	1	1
- 75 kg.	1	1
- 84 kg.	1	1
+ 84 kg.	1	1
Kumite equipo	3	3
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

### **Categorías femeninas (8 categorías)**

**Cuadro 17.** Cupos categorías femeninas Karate Do.

<b>Categorías</b>	<b>Intermedios</b>	<b>Avanzad</b>
Kata individual	1	1
Kata equipo	3	3
<b>Kumite</b>		
- 50 kg.	1	1
- 55 kg.	1	1
- 61 kg.	1	1
- 68 kg.	1	1
+ 68 kg.	1	1
Kumite equipo	3	3
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>12</b>

**Parágrafo:** Para que se realice una competencia, deben haber mínimo cuatro (4) participantes de cuatro (4) instituciones diferentes.

**Artículo 104:** A la reunión informativa solamente podrán ingresar los delegados de las Universidades participantes que estén debidamente acreditados como tales.

**Artículo 105:** El deportista debe estar acompañado por el entrenador en la



competencia.

**Parágrafo:** Una vez inscrito oficialmente el deportista en la categoría y peso, bajo ninguna circunstancia se podrá modificar su inscripción.

**Artículo 106:** Para la clasificación individual y de equipos, se adjudicará la siguiente puntuación:

**Cuadro 18.** Puntuación para la clasificación individual y de equipos en Karate Do.

Puest	Individ	Equipo
1	10	20
2	8	16
3	6	12
3	6	12
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

**Artículo 107:** Para la designación de posiciones del quinto al octavo lugar, se utilizará el sistema de arrastre.

**Artículo 108:** En caso de empate en la puntuación, las posiciones se registrarán por el número de medallas en su orden: oro, plata o bronce.

**Artículo 109:** el evento se realizará en 3 días de competencia, así:

Primer día: Realización de todas las categorías de equipos de Kumite y Kata.

Segundo día: Realización de todas las categorías individuales de Kumite y Kata intermedios.

Tercer día: Realización de todas las categorías individuales de Kumite y Kata avanzados.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE LEVANTAMIENTO DE PESAS

**Artículo 110:** El campeonato de Levantamiento de Pesas de los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales, se realizará en la rama masculina y femenina, por categoría, en los siguientes pesos:

**Cuadro 19.** Categorías Levantamiento de Pesas.

Femenino	Masculino
Hasta 48 kg.	Hasta 56 kg.
Hasta 53 kg.	Hasta 62 kg.
Hasta 58 kg.	Hasta 69 kg.
Hasta 63 kg.	Hasta 77 kg.
Hasta 69 kg.	Hasta 85 kg.
Hasta 75 kg.	Hasta 94 kg.
Categoría más de 75 kg.	Hasta 105 kg.
	Categoría más de 105 kg.

**Artículo 111: CLASIFICACIÓN.** Cada Regional clasificará el primer pesista, por



categoría y género; en consecuencia, los cupos son para siete (7) damas y ocho (8) varones, para un total de 15 pesistas por regional, más los 8 mejores del ranking -cuatro (4) damas y cuatro (4) varones- definidos por coeficiente sinclair, para un total de 23 pesistas por regional.

**Parágrafo 1:** La puntuación que se otorgará a los deportistas por sus resultados es:

**Cuadro 20.** Puntuación Levantamiento de Pesas.

Puesto	Arranque	Envi3n	Total
1	28	28	28
2	25	25	25
3	23	23	23
4	22	22	22
5	21	21	21
6	20	20	20
7	19	19	19
8	18	18	18
9	17	17	17
10	16	16	16
11	15	15	15
12	14	14	14
13	13	13	13
14	12	12	12
15	11	11	11
16	10	10	10
17	9	9	9
18	8	8	8
19	7	7	7
20	6	6	6
21	5	5	5
22	4	4	4
23	3	3	3
24	2	2	2
25	1	1	1

La sumatoria de puntos de los competidores determinará la clasificación por equipos en cada rama.

**Parágrafo 2:** Cada institución de educación superior podrá inscribir hasta dos (2) deportistas en cada división.

**Artículo 112: PESAJE.** El pesaje de cada competencia empieza dos horas antes del inicio de ésta y tendrá una duración de una (1) hora.

**Artículo 113:** A la verificación de las inscripciones solamente podrán ingresar los delegados y entrenadores de las universidades participantes que estén debidamente acreditados por la organización.

**Artículo 114:** Los aspectos no contemplados en este Reglamento se regirán por los de la *International Weightlifting Federation -IWF-* y acogidos por la Federación Colombiana de este deporte.

## REGLAMENTO TÉCNICO DE NATACIÓN

**Artículo 115:** El Campeonato de Natación se realizará en categoría única y



participarán por nodo regional treinta (30) damas y treinta (30) varones.

**Artículo 116:** El Torneo de Natación de los Juegos Universitarios Nacionales se realizará de acuerdo con las pruebas y marcas mínimas establecidas en este Reglamento, y se podrán realizar pruebas en finales por tiempo.

**Artículo 117:** Cada institución puede inscribir hasta tres (3) nadadores por prueba individual y un (1) equipo de relevo por jornada.

**Artículo 118:** Cada nadador inscrito podrá participar, como máximo, en seis (6) pruebas individuales y en dos (2) de relevos.

**Artículo 119:** Si un nadador no participa -sin causa justificada- en una prueba en la que está inscrito, automáticamente queda excluido de la próxima prueba.

**Artículo 120:** Para que una prueba se realice, es necesario que se presenten mínimo tres (3) nadadores o equipos, y que estos sean de tres (3) instituciones diferentes.

**Artículo 121:** Solamente se permite formar equipos de relevo con nadadores de la misma institución y que estén debidamente inscritos.

**Artículo 122:** Para la clasificación individual se adjudicará la siguiente puntuación, siempre y cuando se iguale o supere la marca mínima exigida:

**Cuadro 21.** Puntuación clasificación individual en Natación.

Puesto	Individual	Relevo
1	9	18
2	7	14
3	6	12
4	5	10
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

**Artículo 123:** La clasificación general se define de acuerdo con la sumatoria de los puntos obtenidos; sólo obtienen puntos los nadadores que hagan tiempos iguales o mejores que las marcas mínimas.

**Artículo 124:** Se otorgará la siguiente premiación, por prueba realizada:

**Cuadro 22.** Premiación en Natación.

P	Medalla
1	Dorada
2	Plateada
3	Bronceada

**Artículo 125: MARCAS MÍNIMAS.** En el torneo de natación de los Juegos Universitarios Nacionales, participarán sólo los primeros de cada prueba que hayan realizado la marca mínima.

**Cuadro 23.** Marcas mínimas en Natación.

Prueba	Dama	Varo
50 m., Libres	31.01	26.97



50 m., Espalda	35.96	30.96
50 m., Pecho	38.60	34.82
50 m., Mariposa	32.55	29.82
100 m., Libres	1.07.6	1.00.0
200 m., Libres	2.32.4	2.11.6
400 m., Libres	5.49.0	4.45.4
800 m., Libres	10.31.	
1.500 m., Libres		19.13.
100 m., Espalda	1.20.1	1.08.6
200 m., Espalda	2.45.	2.29.2
100 m., Pecho	1.28.9	1.16.7
200 m., Pecho	3.10.7	2.49.6
100 m., Mariposa	1.16.4	1.05.0
200 m., Mariposa	2.48.2	2.25.7
200 m., Combinado individual	2.55.2 0	2.30.9 8
400 m., Combinado individual	6.15.3 2	5.17.6 9
4 x 100 Relevos Libres	4.30.5	4.00.0
4 x 50 Relevos	2.30.2	2.06.1
4 x 50 Relevos Libres	2.04.0	1.48.2

**Parágrafo:** Se debe realizar una (1) prueba de relevos por jornada.

**Artículo 126:** El programa de competencia del Campeonato Nacional Universitario se realizará en tres días

**Artículo 127:** El torneo de natación universitario se realizará con pruebas en finales por tiempo. Las pruebas de 800 m., libre femenino y 1.500 m., libre masculino, se correrán como finales por tiempo, nadando en las mañanas las series lentas y en las tardes las series rápidas.

#### Primer día

**Cuadro 24.** Primer día en Natación.

	<b>Pruebas</b>	<b>Dam</b>	<b>Varo</b>
	1500 m., Libre		X
	400 m., Libre	X	
	200 m., Pecho		X
	100 m., Espalda	X	
	50 m., Espalda		X
	200 m., Mariposa	X	
	100 m., Mariposa		X
	50 m., Libre	X	
	400 m., Combinado		x
	50 m., Pecho	X	
	50 m., Libre		x



	4 X 100 Relevó	x	
--	----------------	---	--

**Segundo día****Cuadro 25.** Segundo día en Natación.

	<b>Pruebas</b>	<b>Dam</b>	<b>Varo</b>
	800 m., Libre	X	-
	200 m., Libre	-	X
	100 m., Mariposa	X	
	100 m., Pecho		X
	200 m., Pecho	X	
	50 m., Mariposa		X
	50 m., Espalda	X	
	200 Espalda		X
	400 Combinado	X	
	200 Combinado		X
	100 Libre	X	
	400 X 100 Relevó		X

**Tercer día****Cuadro 26.** Tercer día en Natación.

	<b>Pruebas</b>	<b>Dam</b>	<b>Varon</b>
	200 m., Libre	X	
	100 m., Libre		X
	100 m., Pecho	X	
	50 m., Pecho		X
	50 m., Mariposa	X	
	200 m., Mariposa		X
	200 m., Espalda	X	
	100 m., Espalda		X
	200 Combinado	X	
	400 m., Libre		X
	4 X 100 Relevó Libre	X	
	4 X 100 Relevó		X

**Artículo 128:** Se establecerán los mecanismos logísticos para el control antidopaje.

**Artículo 129:** Los nadadores están obligados a presentarse a la premiación con el uniforme oficial de la Universidad que representan.

**Artículo 130:** Los árbitros y jueces serán avalados y/o escogidos por la Federación Colombiana de Natación o, en su defecto, por la organización de los Juegos.

**Artículo 131:** Los aspectos técnicos no contemplados en este Reglamento serán resueltos de acuerdo con las normas de la Federación Internacional de Natación - FINA.

**PROPUESTA DE REGLAMENTO TÉCNICO DE RUGBY**

**Artículo 132:** El Torneo de Rugby se realizará en la modalidad de Seven a Side





masculino, categoría única.

**Artículo 133:** Cada institución podrá inscribir un máximo de trece (13) jugadores, un entrenador y un delegado.

**Artículo 134:** El campeonato de Rugby se realizará de acuerdo con el número de equipos inscritos, así:

Si el número de equipos inscritos es de cinco (5) o menor que cinco (5), se realizará una sola vuelta de todos contra todos, resultando campeón el equipo que acumule el mayor número de puntos al finalizar el torneo.

Si el número de equipos inscritos es de seis (6) o mayor que seis (6), pero menor a doce (12), se sortearán dos o más grupos, de acuerdo con el número de equipos asistentes, intentando buscar equilibrio numérico en cada grupo.

**Parágrafo 1:** En caso de conformarse dos grupos, la semifinal la jugarán los primeros y segundos clasificados de cada grupo, así:

1° Grupo A vs. 2° Grupo B  
1° Grupo B vs. 2° Grupo A

**Parágrafo 2:** Si llegan a asistir menos de doce (12) equipos, la semifinal se jugará así:

Ganador grupo A Vs. Mejor Segundo  
Ganador grupo B Vs. Ganador Grupo C

**Parágrafo 3:** Los ganadores disputarán primero y segundo puesto, y los perdedores disputarán tercero y cuarto puesto.

**Parágrafo 4:** Con los otros ocho (8) equipos se jugarán partidos en los que los participantes se enfrentarán. Se tendrá en cuenta la reclasificación de la primera fase para los enfrentamientos que se darán en el siguiente orden:

Quinto vs. Sexto por el quinto puesto  
Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto  
Noveno vs. Décimo por el noveno puesto  
Décimo primero vs. Décimo segundo por el décimo primer puesto.

**Artículo 135:** El capitán del equipo estará obligado a presentar en la reunión informativa el equipo para el campeonato, con un máximo de trece (13) jugadores, al igual que los números de la camisa asignados por jugador.

**Artículo 136:** El criterio para escoger el mejor segundo será el siguiente, en estricto orden:

- El equipo que tenga mejor promedio de juego limpio. Juego limpio dividido por el número de partidos jugados
- El equipo que tenga mejor diferencia entre anotaciones hechas y recibidas
- El equipo que tenga mayor número de anotaciones convertidas
- Sorteo

**Artículo 137:** La puntuación del torneo será de la siguiente forma:

- El equipo ganador recibe tres (3) puntos
- El equipo perdedor no recibe puntos
- Los equipos que empaten, reciben un (1) punto, cada uno
- El equipo ganador por W.O recibe tres (3) puntos y un marcador de 21 = 0 a favor



**Artículo 138:** Los empates en puntos que se presenten en la fase clasificatoria, se resolverán mediante aplicación, en orden estricto, de las siguientes normas:

**Entre dos equipos**

- A. Ganador del partido jugado entre ellos
- B. Mejor juego limpio
- C. Mejor diferencia de anotaciones hechas y recibidas
- D. Mayor número de conversiones dadas
- E. Sorteo

**Entre más de dos equipos**

- A. Juego limpio
- B. Mejor diferencia de anotaciones hechas y recibidas
- C. Mayor número de conversiones dadas
- D. Sorteo

**Parágrafo:** La puntuación del juego limpio se aplicará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las tarjetas amarillas, rojas, expulsiones de entrenadores, delegados y personal asistente (todas las IES inician de 500 puntos, a cada equipo participante se le otorgarán quinientos (500) puntos).

- A. Por cada tarjeta amarilla, se restarán veinte (20) puntos
- B. Si es expulsión por dos tarjetas amarillas, se restarán treinta (30) puntos
- C. Por expulsión directa, se restarán cuarenta (40) puntos
- D. Si la expulsión es por todo el torneo, de cualquier persona inscrita en planilla, se restarán cien (100) puntos.
- E. Si el entrenador, asistente, preparador físico, médico o delegado kinesiólogo y utilero es expulsado en un partido, se restarán cien (100) puntos por cada uno.

**Artículo 139:** La duración de los partidos será de catorce (14) minutos de juego, distribuidos en dos (2) tiempos de 7 minutos, por dos (2) minutos de descanso.

**Parágrafo:** En caso de que se presente empate en la serie semifinal, final y en la disputa del tercero y cuarto puesto, se jugarán extra tiempos de cinco minutos, hasta que alguien anote durante esos cinco minutos; entonces, se sabrá el ganador.

**Artículo 140:** Los equipos deben situarse completos, debidamente uniformados con su documento de identificación (escarapela) en el campo de juego, quince (15) minutos antes de la hora señalada para la iniciación del partido. El capitán del equipo presentará los siete (7) jugadores y un máximo de cinco (5) sustituciones de la plantilla.

**Artículo 141:** Si a la hora fijada para la iniciación del partido uno de los equipos no se presenta en el campo de juego, el árbitro se retirará del terreno y registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá por W.O. La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que tome La Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 142:** Si son los dos (2) equipos los que no se presentan en el campo de juego, los dos figurarán perdedores por W.O. La sanción de pérdida de puntos no se opone a las medidas que tome la Comisión Disciplinaria del Torneo.

**Artículo 143:** Para poder estar en el banco de los suplentes, se debe presentar a los árbitros la escarapela respectiva, expedida por la organización de los Juegos. En caso contrario, no será posible permanecer en dicho lugar.

**Artículo 144:** Cuando la labor arbitral sea entorpecida para el normal desarrollo de



un partido, con demostrada falta de garantías para el árbitro o jueces de líneas por parte de los jugadores, entrenador, delegado o personal asistente de un equipo, el árbitro le exigirá al capitán, en materia de juicio, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido.

**Parágrafo:** Si su solicitud no es atendida satisfactoriamente, el árbitro suspenderá el partido por falta de garantías, sea cual sea el marcador del partido en ese momento. El árbitro del juego consignará en la planilla el informe respectivo a la Comisión Disciplinaria, respaldado por el Comité Organizador de los Juegos, quien tomará las medidas pertinentes.

**Artículo 145:** El jugador que sea expulsado en un partido, será automáticamente sancionado con una (1) fecha, supeditado a la sanción adicional que pueda aplicar La Comisión Disciplinaria, de acuerdo con el informe arbitral.

**Parágrafo:** Las escarapelas de los jugadores amonestados con tarjeta amarilla, no se retienen. Únicamente se retiene la escarapela a los jugadores expulsados con tarjeta roja.

**Artículo 146:** En el curso de un partido, los equipos pueden cambiar hasta tres (3) jugadores cada uno. Cada equipo deberá suministrar al árbitro, antes de iniciar el partido, el nombre de los siete (7) jugadores que comenzarán actuando y de los sustitutos, con sus respectivos números.

**Artículo 147:** Si después de haber jugado un partido, por diversas razones el equipo ganador es declarado perdedor, se procederá de la siguiente manera:

- A. El equipo infractor pierde los puntos obtenidos en este partido
- B. Al equipo contrario se le conceden los puntos
- C. Se aplicará al procedimiento del artículo 153

**Artículo 148:** Los aspectos técnicos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas del *International Rugby Board* -IRB.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE SOFTBOL

**Artículo 149:** El Torneo Nacional Universitario de Softbol se realizará en categoría única masculina.

**Artículo 150:** Cada institución podrá inscribir un máximo de dieciséis (16) jugadores, un manager y un delegado.

**Artículo 151:** El Torneo Nacional Universitario de Softbol se realizará de acuerdo con número de equipos inscritos, así:

- A. Si el número de equipos inscritos es de seis (6) o menor que seis (6), se realizará una sola vuelta de todos contra todos, resultando campeón el equipo que acumule el mejor promedio de partidos ganados y perdidos al finalizar el torneo.
- B. Si el número de equipos inscritos es de siete (7) o mayor que siete (7), pero menos que doce (12), se sortearán dos o más grupos, de acuerdo con el número de equipos confirmados, intentando buscar equilibrio numérico en cada grupo.

**Parágrafo 1:** En caso de conformarse dos grupos, la semifinal la jugarán los primeros y segundos clasificados de cada grupo, así:

- 1° Grupo A vs. 2° Grupo B
- 1° Grupo B vs. 2° Grupo A

**Parágrafo 2:** En caso de conformarse tres (3) grupos la ronda semifinal, se jugará de la siguiente manera:

- 1° Grupo A vs. 1° Grupo C
- 1° Grupo B vs. Mejor Segundo

**Parágrafo 3:** Con los otros equipos, si llegan a ser ocho (8) o menos, se jugarán



partidos en los que los participantes se enfrentarán, teniendo en cuenta la reclasificación de la primera fase. Los enfrentamientos seguirán el siguiente orden:

Quinto vs. Sexto por el quinto puesto  
Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto  
Noveno vs. Décimo por el noveno puesto  
Décimo primero vs. Décimo segundo por el décimo primer puesto

**Artículo 152:** El segundo mejor equipo de los tres grupos, se escogerá de la siguiente manera:

- A. Por mayor promedio de carreras anotadas; es decir, el resultado de dividir el número de carreras anotadas entre el número de partidos jugados
- B. Por Mejor Juego Limpio
- C. Por el mayor número de carreras anotadas
- D. Por el menor número de carreras permitidas
- E. Por sorteo

**Artículo 153:** En caso de empate en promedios para la clasificación a la ronda semifinal, se resolverá de la siguiente manera:

- A. Entre dos equipos: Por el resultado del partido jugado entre ellos
- B. Entre más de dos equipos y teniendo en cuenta solamente los resultados de los equipos empatados:

- Por mayor diferencia de carreras, es decir, carreras anotadas menos carreras permitidas
- Mejor juego limpio
- Por mayor promedio de carreras anotadas, es decir, el resultado de dividir el número de carreras anotadas entre el número de partidos jugados
- Por el mayor número de carreras anotadas
- Por el menor número de carreras permitidas
- Por sorteo

**Artículo 154:** Si asisten doce (12) equipos, se procede aplicando el mismo sistema del fútbol. El Torneo Nacional Universitario de Softbol se jugará mediante la modalidad de bola rápida.

**Artículo 155:** El torneo de Softbol se regirá por las reglas establecidas por la Federación Internacional de Softbol -FIS- y acogidas por la Federación Colombiana de Softbol.

**Artículo 156:** Los equipos deben situarse completos, debidamente uniformados y con su documento de identificación (escarapela) en el campo de juego, quince (15) minutos antes de la hora señalada para la iniciación del partido.

**Artículo 157:** Si a la hora fijada para la iniciación del partido uno de los equipos no se presenta en el campo de juego, el árbitro se retirará del campo de juego y registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá el partido, con un resultado de siete (7) carreras por cero (0).

**Artículo 158:** Si los dos (2) equipos no se presentan en el campo de juego, los dos figurarán perdedores, con un marcador de siete (7) por cero. La sanción de pérdida del partido no se opone a las medidas que de carácter disciplinario tome el Tribunal Disciplinario del Torneo.

**Artículo 159:** Para hacer parte del banco de los suplentes, se debe presentar al árbitro principal la escarapela expedida por la organización de los Juegos, con la que se acredita la condición de entrenador, asistente, jugador o delegado. En caso contrario, no podrá ser posible permanecer en dicho lugar.

**Artículo 160:** Cuando la labor arbitral sea entorpecida para el normal desarrollo de un partido, con demostrada falta de garantías para el árbitro o auxiliares, por parte de los jugadores, entrenador, delegado o personal asistente de un equipo, el árbitro



le exigirá al entrenador del respectivo equipo, su efectiva colaboración para la correcta culminación del partido.

**Artículo 161:** Los partidos que se suspendan por causas de fuerza mayor, ajenas a la conducta de jugadores o miembros del cuerpo técnico, serán programados nuevamente a la hora, fecha y en el lugar señalados por la Comisión Técnica del Torneo.

Se entiende por “causas de fuerza mayor” las siguientes:

- A. Factores climáticos
- B. Carencia de luz artificial o natural
- C. Invasión del terreno de juego e imposibilidad de evacuación.
- D. Peligro para la integridad física de los jugadores por causa del mal estado del terreno de juego.

**Artículo 162:** A la reunión informativa solamente podrán ingresar los delegados de las Universidades participantes que estén debidamente acreditados por la organización.

**Artículo 163:** Los casos no contemplados en este Reglamento serán resueltos por la Comisión Técnica del Torneo.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE TAEKWONDO

**Artículo 164:** Cada Regional podrá inscribir el primero de cada categoría. Si por alguna circunstancia el primero no puede asistir, lo puede reemplazar el segundo únicamente y participarán por nodo regional veinte (20) damas y veintitrés (23) varones.

**Parágrafo:** El torneo de Taekwondo se desarrollará en tres (3) días de competencia.

**Artículo 165:** Cada deportista puede inscribirse en las tres (3) modalidades, si ha clasificado en cada una de ellas en la respectiva Regional.

**Parágrafo:** Los deportistas deberán presentarse al momento del pesaje, con su respectiva escarapela.

**Artículo 166:** La competencia se realizará en las siguientes modalidades:

- A. **Combate:** Individual, ambas ramas (avanzados y negros por separado)
- B. **Poomses:** Individual y parejas (avanzados y negros por separado)
- C. **Rompimiento** (Patada Frente, Lado y Talón)  
(Cinturones, avanzados y Negros, en una sola categoría).

**Artículo 167:** En la modalidad de combate, la competencia se realizará por grados, así:

- A. Avanzados (azules y rojos)
- B. Cinturones negros

**Artículo 168:** Para la clasificación individual y de equipos, se adjudicará la siguiente puntuación.

**Cuadro 27.** Puntuación clasificación individual y de equipos en Taekwondo.

Pue	Individ	Equipo
-----	---------	--------



1	10	20
2	8	16
3	6	12
3	6	12
5	4	8
6	3	6
7	2	4
8	1	2

**Artículo 169:** Para la designación de posiciones del quinto al octavo lugar, se utilizará el sistema de arrastre.

**Artículo 170:** En caso de empate en la puntuación, las posiciones se regirán por el número de medallas, en su orden: oro, plata y bronce.

**Parágrafo:** La Premiación por categoría será de la siguiente forma:

- A. Primer lugar: Medalla dorada
- B. Segundo lugar: Medalla plateada
- C. Dos Terceros lugares: Medalla bronceada

**Artículo 171:** En la Modalidad de Poomses, competirán por separado damas y varones, y tendrán premiación independiente.

**Artículo 172:** Todos los participantes, rama masculina y femenina, deberán cumplir con las categorías de peso estipuladas a continuación y tener en cuenta que los pesajes de cada categoría a competir se efectuarán el día inmediatamente anterior.

**Cuadro 28.** Categorías de peso en Taekwondo.

Categoría	Masculino	Femenino
Mini-mosca	Hasta 54 kg.	Hasta 46 kg.
Mosca	54-58 kg.	46-49 kg.
Gallo	58-63 kg.	49-53 kg.
Pluma	63-68 kg.	53-57 kg.
Ligero	68-74 kg.	57-62 kg.
Superligero	74-80 kg.	62-67 kg.
Mediano	80-87 kg.	67-73 kg.
Pesado	87 kg. en Adelante	73 kg. en Adelante

**Parágrafo 1.** Cada combate podrá ser de tres (3) rounds, de dos (2) minutos cada uno, por un (1) minuto de descanso; o de tres (3) rounds de minuto y medio (1 y ½), de acuerdo con el número de participantes.

**Parágrafo 2:** Se utilizarán pulsadores durante toda la competencia.

**Artículo 173:** En la Modalidad de Rompimiento, se competirá en las pruebas: Patada Frente con salto, Talón 360 y Lado con salto.

**Parágrafo 1.** Se usarán tablas de 30 cm., por 30 cm., con un ancho de un centímetro y medio (1 y ½).

**Parágrafo 2:** Se premiará por cada una de las pruebas de rompimientos (Patada



Frente con salto, Talón 360 y Lado con salto)

**Parágrafo 3:** Las marcas a tener en cuenta para dar inicio a cada prueba son las siguientes:

**Cinturones Avanzados y Negros**

- Patada Frente con Salto: 2.75 m.
- Patada Talón: 360° 2.25 m.
- Patada Lado con Salto: 3.80 m.

**Parágrafo 4:** Los deportistas que no hagan la marca mínima exigida, no podrán asistir a los Juegos Nacionales, aunque gane la fase regional.

**Artículo 174:** Cada delegación deberá traer uniforme, junto con la implementación necesaria y obligatoria (Dobok y protectores).

**Artículo 175:** Las normas no contempladas en este Reglamento serán resueltas por la Dirección General del campeonato, conforme a las normas reglamentarias de la *World Taekwondo Federation -WTF*.

**Artículo 176:** Los deportistas deben estar acompañados –obligatoriamente- por un entrenador durante la competencia.

**Artículo 177:** Los cupos asignados por regional al campeonato serán los siguientes:

**Cuadro 29.** Cupos asignados en Taekwondo.

Modalidad	Género	Grado	No. de Personas
Combate	Masculino	Avanzado	8
Combate	Masculino	Negro	8
Combate	Femenino	Avanzado	8
Combate	Femenino	Negro	8
Rompimiento	Masculino	Ambos	3
Poomsae Individual	Masculino	Avanzado	1
Poomsae Individual	Femenino	Avanzado	1
Poomsae Individual	Masculino	Negro	1
Poomsae Individual	Femenino	Negros	1
Poomsae Parejas	Mixto	Avanzado	2
Poomsae Parejas	Mixto	Negro	2
<b>Total</b>			<b>43</b>

## REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS

**Artículo 178:** El Campeonato Nacional de Tenis se realizará en categoría única.

**Parágrafo:** El torneo de Tenis se desarrollará en 5 días de competencia.

**Artículo 179: MODALIDADES.**

- A. Sencillos masculino y femenino
- B. Dobles masculino y femenino
- C. Dobles mixtos



**Artículo 180:** Un jugador puede actuar en todas las modalidades.

**Artículo 181:** Cada Nodo regional tendrá cupo hasta de seis (6) mujeres y ocho (8) hombres, para un total de hasta 14 deportistas.

**Artículo 182:** Todos los partidos se jugarán a dos de tres sets, con TIE BREAK en todos los sets; el juez general podrá modificar el sistema de competencia por razones de fuerza mayor.

**Parágrafo 1:** El sistema de juego en la primera fase será Round Robin; en la siguiente fase se aplicará eliminación directa, previo sorteo.

**Parágrafo 2:** Los sorteos de las diferentes modalidades se realizarán teniendo en cuenta el escalafón del Torneo Universitario anterior.

**Artículo 183:** El juego debe ser ininterrumpido desde el inicio hasta su finalización; por lo tanto, no puede ser suspendido.

**Artículo 184:** El juez de silla, con el visto bueno del juez general, podrá determinar la suspensión de un partido iniciado, ya sea por falta de luz, por lluvia o por lo que a su juicio considere una causa de fuerza mayor.

**Parágrafo:** En caso de suspensión, el juez del torneo procederá a fijar una nueva fecha y horario, continuando el partido desde el punto, juego y set en que fue suspendido.

**Artículo 185:** En caso de lluvia, los jugadores se deben presentar el día, hora y lugar en que estén programados.

**Artículo 186:** Los jugadores se deben presentar en el campo de juego con la debida antelación a la hora señalada del partido; a los deportistas se les exigirá el uniforme correspondiente a su Universidad, el cual, a su vez, tiene que cumplir lo establecido en los reglamentos internacionales de tenis. En las modalidades de equipos y de dobles, los deportistas deben portar el mismo uniforme, si excepción ninguna.

**Artículo 187:** Los dobles masculino y femenino, y los mixtos, sólo se pueden conformar entre jugadores de la misma institución.

**Artículo 188:** Todo jugador que pierda por W.O., sin causa justificada, inmediatamente será expulsado de la modalidad y no de los Juegos Deportivos Universitarios Nacionales.

**Artículo 189:** Se establece la siguiente puntuación para efectos de elegir el campeón general del torneo:

### Sencillos

**Cuadro 30.** Puntuación sencillos en Tenis.

Puesto	Clasificación	Puntos
1	Ganador	100
2	Finalista	70
3	3º puesto	50
4	4º puesto	40
5	Perdedor cuartos	21
6	Perdedor octavos	10
7	Perdedor dieciseisavos	5
8	Perdedor treintaidosavos	3





## Mixtos y dobles

**Cuadro 31.** Puntuación mixtos y dobles en Tenis.

Puesto	Clasificación	Puntos
1	Ganador	70
2	Finalista	50
3	3° y 4° puesto	35
4	5° al 8° puesto	25
5	9° al 16° puesto	20
6	17° al 32° puesto	10

**Parágrafo:** Para poder obtener puntaje, el jugador debe haber ganado -como mínimo- un partido programado.

**Artículo 190:** La institución que acumule el mayor número de puntos durante el torneo, teniendo en cuenta las tres modalidades, será declarada campeona general de tenis en los Juegos.

**Artículo 191:** A la reunión informativa solamente podrán ingresar los delegados de las Universidades participantes que estén debidamente acreditadas por la organización; allí se realizará el sorteo para los cuadros de eliminación, según ranking universitario del año anterior, entre otros.

**Artículo 192:** La bola oficial para el desarrollo del campeonato será definida por la Comisión Técnica de ASCUN/Deportes nacional.

**Artículo 193:** Los aspectos técnicos no contemplados en este Reglamento, serán resueltos de acuerdo con las normas de la Federación Internacional de Tenis, adoptadas por la Federación Colombiana de Tenis.

## REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS DE MESA

**Artículo 194:** El campeonato de Tenis de Mesa se realizará en categoría única y participarán por nodo regional ocho (8) mujeres y doce (12) hombres.

**Artículo 195:** El campeonato se jugará en las siguientes modalidades:

- A. Equipo masculino y femenino
- B. Dobles masculino y femenino
- C. Dobles mixtos
- D. Individual masculino y femenino

**Artículo 196:** Los partidos de todas las modalidades y en todas las fases se jugarán a tres (3) sets, de cinco (5) posibles, y a once (11) puntos.

**Artículo 197:** Los empates en la fase clasificatoria se definirán de la siguiente manera:

- A. Si el empate es entre dos equipos o jugadores, gana la posición quien haya ganado el partido jugado entre ellos
- B. Si el empate es entre más de dos (2) equipos o jugadores, se definirá así: Set promedio (set a favor sobre set en contra), teniendo en cuenta los set jugados entre los equipos o jugadores empatados
- C. Puntos promedio (puntos a favor sobre puntos en contra), teniendo en cuenta los puntos entre los equipos o jugadores empatados



D. Sorteo

**Artículo 198:** En el desarrollo de la reunión informativa, se hará la conformación de las respectivas parejas de dobles y mixtos.

**Artículo 199:** Para el evento de equipos, estos se deben constituir en masculino y femenino con máximo cuatro (4) jugadores y un mínimo de tres (3).

**Artículo 200:** Para los partidos por equipos en masculino y femenino, antes de cada confrontación o cuando el juez general lo exija, se deben definir los tres (3) jugadores que van a actuar.

**Artículo 201:** La Comisión Técnica del Campeonato, en coordinación con el Juez General del Torneo, realizará los sorteos que sean necesarios y elaborará los respectivos cuadros, de acuerdo con los escalafones a nivel universitario.

**Artículo 202:** A los deportistas se les exigirá el uniforme correspondiente a su Universidad, el cual, a su vez, tiene que cumplir con lo establecido en los reglamentos internacionales de tenis de mesa. En las modalidades de equipos y de dobles, los deportistas deben portar el mismo uniforme, sin excepción alguna.

**Artículo 203:** Se le aplicará W.O., a un jugador, pareja o equipo que no se presente en el área de juego a la hora del partido.

**Artículo 204:** Jugador que pierda por W.O., sin causa justificada, inmediatamente será expulsado de la modalidad y no del campeonato.

**Artículo 205:** Se otorgará la siguiente premiación:

- A. Primer lugar: Medalla dorada
- B. Segundo lugar: Medalla plateada
- C. Dos terceros lugares: Medalla bronceada

**Parágrafo:** Para efectos de medallería, no se disputarán el tercer y cuarto puesto; se dará medalla para los dos terceros.

**Artículo 206:** Para determinar el campeón general de Tenis de Mesa, se tendrá en cuenta la puntuación que a continuación se relaciona, teniendo como base las modalidades individual, dobles (masculino, femenino y mixto), y equipo:

**Cuadro 32.** Puntuación Tenis de Mesa.

Puesto	Modalidad	Modalidad	Modalidad
	Individual	Dobles	Equipos
1	100	55	55
2	75	45	45
3-4	50	25	25
5-8	16	9	9
9-16	9	5	5
17-32	1	1	1

**Artículo 207:** La clasificación por institución se confeccionará de acuerdo con el número de puntos obtenidos en todas las modalidades.

**Parágrafo:** Si se presenta empate en la puntuación anterior, las posiciones se definirán por el número de medallas obtenidas, siguiendo - en su orden- la cantidad inicial de medallas de oro, luego plata y bronce. Si persiste el empate, por



la sumatoria de todas las medallas.

**Artículo 208:** Cada regional tiene como cupo máximo doce (12) hombres y ocho (8) mujeres, discriminados de la siguiente manera:

- A. Un equipo masculino (4)
- B. Un equipo femenino (4)
- C. Una pareja de dobles masculino (2)
- D. Una pareja de dobles femenino (2)
- E. Una pareja de mixtos (2)
- F. Individual masculino (5)
- G. Individual femenino (1)

**Parágrafo:** Todos los deportistas podrán inscribirse en las diferentes modalidades, atendiendo el artículo 17 del presente reglamento.

**Artículo 209:** No se podrán integrar equipos o parejas con jugadores de diferentes instituciones.

**Artículo 210:** Cada institución podrá inscribir un máximo de tres (3) parejas de dobles, tanto en la rama masculina como en la femenina; de igual forma, en mixtos.

**Artículo 211:** La modalidad de equipos se jugará tipo Copa Olímpica.

**Artículo 212:** Los sorteos de las diferentes modalidades se realizarán teniendo en cuenta el escalafón del Torneo Universitario anterior.

**Artículo 213:** Toda la reglamentación técnica y disciplinaria de los Torneos Universitarios Nacionales de Tenis de Mesa, se regirá por el reglamento vigente de la Federación Internacional de Tenis de Mesa -ITTF.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE ULTIMATE

**Artículo 214:** El torneo se jugará en categoría única, rama masculina y femenina; los grupos para cada rama se conformarán de la siguiente manera:

**Cuadro 33.** Conformación de grupos en Ultimate.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nor – Occidente 1	Nor – Occidente 2	Centro - Occidente 1
Centro – Occidente 2	Oriente 1	Costa 2
Caribe 1	Centro 2	Sur - Occidente 2
Oriente 2	Sur - Occidente 1	Centro 1

**Artículo 215:** El sistema de juego depende del número de equipos inscritos y confirmados.

**Artículo 216:** Cada equipo debe inscribir un máximo de quince (15) jugadores, un delegado y un entrenador.

**Artículo 217:** El delegado debe portar siempre una carpeta con las fotocopias del documento de identidad, carné universitario actualizado o acreditación del evento (para los jugadores) y carné del seguro de cada integrante de su delegación.

**Artículo 218:** Los capitanes de equipo determinarán el orden de las primeras alternativas del juego, lanzando dos discos al aire en sorteo (el "Toss").

**Artículo 219:** El sorteo debe ser realizado sobre el campo de juego.



**Artículo 220:** Jugarán siete (7) contra siete (7) y los partidos tendrán una duración de setenta y cinco (75) minutos o quince (15) goles (con diferencia de 2 goles a un máximo de 17).

**Artículo 221:** El medio tiempo durará cinco (5) minutos e iniciará a los treinta y cinco (35) minutos de juego o a los ocho 8 goles.

**Artículo 222:** Cada equipo dispondrá de dos (2) tiempos fuera, de noventa (90) segundos por cada tiempo (no acumulables); y no podrán ser utilizados en “*Soft cup*” o “*Hard cup*”.

**Artículo 223:** El *Soft cup* iniciará a los 25 minutos del segundo tiempo y durará 10 minutos.

**Artículo 224:** El *Hard cup* iniciará una vez se haya terminado el *Soft cup* y finalizará en anotación; si hay empate se jugará a gol de oro.

**Artículo 225:** Parámetros de calificación.

- A. Partidos ganados
- B. Calificación Espíritu de Juego
- C. Goles a favor
- D. Goles diferencia
- E. Goles en contra
- F. Enfrentamiento directo
- G. Lanzamiento 2 discos al aire

**Artículo 226:** Premiación.

- A. Equipo:
  - Campeón
  - Subcampeón
  - Espíritu de juego
- B. Jugador:
  - Goleador
  - Asistente
  - Bloqueador

**Artículo 227:** Los equipos sorprendidos con jugadores que no estén en la planilla o que no tengan calidad de jugador-estudiante, perderán su partido.

**Artículo 228:** Los equipos que presenten acciones excepcionales que violen el Espíritu de Juego, recibirán una sanción según el hecho, decidida por la organización y un consejo de capitanes no involucrados en el hecho.

**Artículo 229:** Toda la reglamentación técnica y disciplinaria de los Torneos Universitarios Nacionales, en materia de *ultimate*, se regirá por el reglamento vigente de *Ultimate World Flying Disc Federation -WFDF-* 2009.

## REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL ARENA

**Artículo 230:** Los partidos se jugarán a dos (2) sets, de tres (3) posibles, a veintiún (21) puntos. El tercer set se jugará con el mismo sistema a quince (15) puntos, con una diferencia mínima de dos (2) puntos sobre el adversario.

**Parágrafo 1:** Participarán por nodo regional dos duplas de dos (2) integrantes cada una o, sea, cuatro (4) participantes por regional.

**Artículo 231:** El sistema de juego se definirá de acuerdo con los equipos participantes, teniendo en cuenta una fase clasificatoria en grupo y una fase final



en eliminación sencilla.

**Artículo 232:** Se darán dos (2) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido perdido y cero (0) puntos por partido perdido por no presentación.

**Artículo 233:** En caso de empate en cualquiera de las series, las posiciones se definirán de la siguiente forma:

- A. Cociente de Tantos (Total de tantos a favor, dividido entre el total de tantos en contra)
- B. Cociente de set (Total de seta a favor, dividido entre el total de seta en contra)
- C. Sorteo

**Nota:** Los anteriores criterios se aplican tomando como base todos los partidos jugados en el grupo.

**Artículo 234:** Si a la hora fijada para la iniciación de un partido, uno de los equipos no se presenta en el campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos a favor del contendor que se presentó, con el resultado de dos (2) sets por cero (0) y con resultados parciales de veinticinco (25) por cero (0).

**Parágrafo 1:** La sanción de pérdida por este motivo, no se opone a las medidas que -de carácter disciplinario- tome el Tribunal Disciplinario.

**Parágrafo 2:** Si a la hora fijada para el partido los dos equipos no se presentan en el campo de juego, ambos figurarán como perdedores, con un marcador de dos sets por cero.

**Parágrafo 3** La sanción de pérdida por este motivo no se opone a las medidas que -de carácter disciplinario- tome la Comisión Disciplinaria del torneo.

**Artículo 235:** Las demás normas se regirán por el Reglamento Internacional de Voleibol de Playa aprobado por la Federación Internacional de Voleibol.

### REGLAMENTO TÉCNICO DE VOLEIBOL PISO

**Artículo 236:** El Torneo Universitario de Voleibol se realizará en las ramas masculino y femenino, categoría única. Se jugará entre doce (12) equipos en cada rama, los cuales se distribuirán en tres (3) grupos. Con los primeros de cada grupo se realizará un triangular final, del cual se definen el primero, el segundo y el tercero. Con los segundos de cada grupo se hace otro triangular, para definir el cuarto, el quinto y el sexto; con los terceros de cada grupos se hace otro triangular para definir séptimo, octavo y noveno; y, con los cuartos de cada grupos se define el décimo, décimo primero y decimo segundo, más el mejor segundo de los tres (3) grupos.

Grupo A	Grupo B	Grupo C
Nor – Occidente 1	Nor – Occidente 2	Centro - Occidente 1
Centro – Occidente 2	Oriente 1	Costa 2
Caribe 1	Centro 2	Sur - Occidente 2
Oriente 2	Sur - Occidente 1	Centro 1

**Artículo 237:** Para el proceso de inscripción se establece que el número de jugadores debe ser máximo de doce (12).



**Artículo 238:** Se darán dos (2) puntos por partido ganado, un (1) punto por partido perdido y cero (0) puntos por partido perdido por no presentación.

**Artículo 239:** Los partidos se jugarán a tres (3) sets, de cinco (5) posibles, a veinticinco (25) puntos. El quinto set se jugará con el mismo sistema a quince (15) puntos, con una ventaja mínima de dos (2) puntos sobre el adversario, sin límite de puntos.

**Artículo 240:** En caso de empate en cualquiera de las series, las posiciones se definirán de la siguiente forma:

- A. Cociente de Tantos (Total de tantos a favor, dividido entre el total de tantos en contra)
- B. Cociente de set (Total sets a favor, dividido entre el total de sets en contra)

**Artículo 241:** Los equipos clasificados para la semifinal se distribuirán de la siguiente manera:

Ganador grupo A vs. Ganador Grupo B: el ganador va a la final y perdedor va por el tercer puesto

Ganador grupo C vs. Mejor Segundo: el ganador va a la final y el perdedor va por el tercer puesto

**Parágrafo 1:** El criterio para escoger el mejor segundo será el siguiente, en estricto orden:

- A. El equipo que tenga mayor número de puntos
- B. El equipo que tenga mejor juego limpio
- C. El equipo que tenga mayor número de goles a favor
- D. El equipo con menor número de goles en contra
- E. Sorteo

**Parágrafo 2:** La puntuación del juego limpio se aplicará de la siguiente forma, teniendo en cuenta las tarjetas amarillas, rojas, expulsiones de entrenadores, delegados y personal asistente.

- A. Por cada tarjeta amarilla, se restarán veinte (20) puntos
- B. Si es expulsión directa por tarjeta roja, se restarán treinta (30) puntos
- C. Por expulsión con tarjetas roja y amarilla, se restarán cuarenta (40) puntos
- D. Si la expulsión es por todo el torneo, de cualquier persona inscrita en planilla, se restarán cien (100) puntos
- E. Si el entrenador, asistente, preparador físico, médico o delegado kinesiólogo y utilero es expulsado en un partido, se restarán cien (100) puntos por cada uno.

**Artículo 242:** Con los otros ocho (8) equipos se jugarán partidos en los que se tendrá en cuenta la reclasificación de la primera fase. Los enfrentamientos se darán en el siguiente orden:

- A. Quinto vs. Sexto por el quinto puesto
- B. Séptimo vs. Octavo por el séptimo puesto
- C. Noveno vs. Décimo por el noveno puesto
- D. Décimo primero vs. Décimo segundo por el décimo primer puesto.

Los anteriores criterios se aplican tomando todos los partidos jugados en el grupo.

**Artículo 243:** El delegado de cada equipo debe presentar los documentos de identificación (escarapela) en el campo de juego, quince (15) minutos antes de



la hora señalada para la iniciación del partido.

**Artículo 244:** Si a la hora fijada para la iniciación de un partido uno de los equipos no se presenta en el campo de juego, el árbitro registrará el hecho en la planilla. El equipo ausente perderá los puntos a favor del contendor que se presentó, con el resultado de tres sets por cero y con resultados parciales de veinticinco (25) por cero (0).

**Parágrafo:** La sanción de pérdida por este motivo, no se opone a las medidas que -de carácter disciplinario- tome la Comisión Disciplinaria.

**Artículo 245:** Si los dos equipos no se presentan en el campo de juego, los dos figurarán como perdedores, con un marcador de tres (3) sets por cero (0).

**Parágrafo:** La sanción de pérdida por este motivo no se opone a las medidas que -de carácter disciplinario- tome la Comisión Disciplinaria

**Artículo 246:** Las competencias de voleibol se realizarán con las normas establecidas por la Federación Internacional de Voleibol -FIVB.

**Artículo 247:** la presente Resolución tiene vigencia a partir de las firmas y deroga las anteriores normas relacionadas con los reglamentos de juegos de los Campeonatos Nacionales.

#### **Comuníquese y cúmplase**

Dado en Bogotá a los ocho (8) días del mes de octubre de 2012

**BERNARDO RIVERA SÁNCHEZ**  
Director Ejecutivo